



DECRETO DE ALCALDÍA N° 875 /2021

ZAPALLAR, 27 ABR. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; sentencia de Proclamación Rol N°2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°2.639/2020, de fecha 31 de Diciembre de 2020, que prorroga su periodo Alcaldicio; Decreto de Alcaldía N°1926/2020 de fecha 08 de Septiembre de 2020 que delega firma del señor Alcalde; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de Diciembre de 2020, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°302 de fecha 03 de Febrero del 2021, donde se aprueba subrogancia del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.754, son funciones propias del Servicio de Bienestar la de propender al mejoramiento de las condiciones de vida del personal y sus cargas familiares y al desarrollo y perfeccionamiento social, económico, y humano del mismo.

DECRETO:

- I. **APRUEBESE PROGRAMA CALZADOS AN- PAS LIMITADA** según siguiente detalle y anexo de descripción de actividades que se adjunta

PROGRAMA: "Presentación colección Invierno calzados An-Pas"

ORGANIZA: La Ilustre Municipalidad de Zapallar a través de Bienestar Municipal.

OBJETIVO GENERAL: La Municipalidad de Zapallar, a través de Bienestar, en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos, en el marco de actividades que desarrolla, ha programado la realización de dos presentaciones de calzado, para funcionarios Municipales y honorarios, denominada "**Presentación colección Invierno calzados An-Pas**", que se llevaran a efecto el día 29 y 30 de Abril del presente año, desde las 10:00 horas; hasta las 16:00 dada la necesidad de dar a conocer a cada uno de los funcionarios Municipales y honorarios.

FUNDAMENTO LEGAL: Actividad enmarcada en la Política de Recursos Humanos, aprobada por el Decreto de Alcaldía N°5911/2019 de fecha 6 de Diciembre del año 2019. Lo anterior consta en el N° 3, letra B) iii), de la mencionada política.

DESTINATARIOS: Funcionarios de la Municipalidad.

DESCRIPCION ACTIVIDAD:

Fecha: Jueves 29 de Abril de 2021, desde las 10:00 horas a 16:00 horas.
Viernes 30 de Abril de 2021, desde las 09:00 hrs a 16:00 horas.

Actividad: "**Presentación colección Invierno calzados An- Pas**"

Organiza: I. Municipalidad de Zapallar a través de Bienestar Municipal.



Personal Calzados An-Pas: Marcelo Contreras y Jeremy Muñoz.

Programa Calzados An-Pas:

Bienestar en su propósito principal de favorecer el mejoramiento integral y continuo de la calidad de vida de los asociados y sus familias, para lo cual desarrolla múltiples acciones, proporciona variados beneficios y dispone de diversas actividades, es por ello que gestiona visita en terreno en las dependencias municipales de Empresa de Calzados.

La empresa An-Pas, presentara a los funcionarios la colección Invierno (dama y varón) a un precio preferencial con un 20% de descuento.

Podrán adquirir los zapatos:

Afiliados a bienestar: Se podrá descontar por planilla en tres cuotas precio contado, previa autorización por el funcionario.

Personal a honorarios y personal que no esté afiliado a Bienestar, el medio de pago será, tarjeta de crédito, débito, efectivo o transferencias en tres cuotas, siendo el primer pago a fin de mes correspondiente.

Lugar:

Zapallar, Sala de reuniones, Municipalidad de Zapallar, Germán Riesco N°339, Zapallar.

Catapilco, Sala de reuniones, Desarrollo Comunitario, José María Mercado N°355, Catapilco.

REQUERIMIENTOS PARA LA ACTIVIDADE:

BIENESTAR	-Lugar del operativo. -Solicitar Decreto de alcaldía para la actividad.
------------------	--

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE.


Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL


Paulina Maldonado Pinic
ALCALDESA (S)

Distribución:

- 1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 2.- BIENESTAR
- 4.- RECURSOS HUMANOS
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

MR / CTL / SEC / RRHH / SEP / mvc



V.Z.C.

BTO